

**ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**  
**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROFESIONALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA,**  
**PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL,**  
**APROBADA MEDIANTE ORDEN CTD/11/2025, DE 23 DE SEPTIEMBRE**

Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona física)							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1			Apellido 2		
Datos identificativos del solicitante (en el caso de una persona jurídica)							
NIF	Denominación o razón social						
Resto de datos del solicitante							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos del representante legal (cumplimentar solo en el caso de que se actúe por medio de representante)							
Nombre y apellidos							
N.I.F							
Datos del proyecto de actividad/es cultural/es para el que se solicita la subvención							
Denominación y breve descripción del proyecto							
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE DEL PROYECTO (únicamente incluirá los gastos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 4 de la Orden CTD/11/2025)						..... €.	
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA						..... €.	
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO					AUTORIZA (personas jurídicas) NO SE OPONE A LA CONSULTA (personas físicas) <sup>1</sup>		SE APORTA CON LA SOLICITUD
DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica).					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo del domicilio del solicitante o entidad solicitante.					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
En su caso, DNI/NIF/NIE del representante legal (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
En su caso, documentación acreditativa de la representación que ostenta quien firma la solicitud (obligatorio cuando el interesado sea una persona jurídica, así como en el caso de persona física que actúe a través de representante).					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.					<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

**CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO

O00006454

(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR

A06045081

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente la Seguridad Social, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en el epígrafe correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el caso de que el solicitante sea un empresario individual, documento acreditativo de su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el caso de que el solicitante sea una sociedad civil, se aportará copia del contrato formalizado para su constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones.		<input type="checkbox"/>
En el caso de que el solicitante sea una sociedad mercantil, copia de la escritura de constitución de la sociedad y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, incluyendo los estatutos sociales vigentes.		<input type="checkbox"/>
En el caso de que el solicitante sea una agrupación de empresas (artículo 2.2), copia del acuerdo de agrupación suscrito entre todas ellas.		<input type="checkbox"/>
<p>Memoria técnica y económica del proyecto, con el siguiente contenido mínimo:</p> <p>1º. Descripción detallada de la/s actividad/es cultural/es proyectada/s, incluyendo currículum vitae de los profesionales responsables de su organización y dirección, así como del resto de participantes en su desarrollo.</p> <p>Esta información será necesaria para valorar la adecuación del proyecto al logro de una o varias de las finalidades de la convocatoria previstas en el artículo 1, conforme al criterio previsto en el artículo 6.1 a) de la Orden CTD/11/2025.</p> <p>2º. Análisis técnico de la/s actividad/es proyectada/s, tanto desde una perspectiva cultural como social, al objeto de valorar su calidad, singularidad e interés cultural, así como su capacidad innovadora y transformadora desde un punto de vista social, conforme al criterio previsto en el artículo 6.1 b) de la Orden CTD/11/2025.</p> <p>3º. Municipio/s en los que está previsto desarrollar la/s actividad/es cultural/es proyectada/s, especificando localidad y fecha, al objeto de su valoración conforme a los criterios previstos en el artículo 6.1, letras c) y d), de la Orden CTD/11/2025.</p> <p>4º. Presupuesto detallado del proyecto, con desglose pormenorizado y desagregado de gastos e ingresos, que se elaborará conforme al modelo que consta como Anexo II de la Orden CTD/11/2025.</p> <p>El presupuesto de gastos debe ser coherente con las fuentes de financiación estimadas por el interesado, de forma que se garantice la viabilidad económica del proyecto.</p> <p>En el presupuesto de gastos únicamente se consignarán aquéllos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 4 de la Orden CTD/11/2025.</p> <p>En el caso de gastos presupuestados que estén sujetos a tributación por IVA, el solicitante deberá consignar, de forma separada, el importe correspondiente a la base imponible, el de la cuota tributaria a abonar por dicho impuesto y el importe total, IVA incluido. Y deberá tener en cuenta la regla prevista en el apartado 7 del artículo 4, a la hora de determinar si las cuotas por IVA pueden ser consideradas gasto subvencionable.</p> <p>Los gastos presupuestados deberán ajustarse a precios de mercado.</p> <p>En el supuesto de que el órgano instructor constate que alguno de los gastos presupuestados por el solicitante no es subvencionable, se excluirá del presupuesto de la actividad.</p> <p>En el presupuesto de ingresos deberán consignarse la aportación económica a realizar por el solicitante y el resto de fuentes de financiación disponibles, públicas o privadas, para sufragar los gastos que genere el desarrollo del proyecto, de forma que el plan de financiación propuesto resulte equilibrado respecto de la estimación de gastos realizada.</p>		<input type="checkbox"/>

### CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO O00006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Esta información será necesaria para valorar la viabilidad financiera del proyecto conforme al criterio previsto en el artículo 6.1 e) de la Orden CTD/11/2025.

5º. En su caso, medidas que adoptará la empresa solicitante para fomentar la cooperación y trabajo en red con otras entidades del sector cultural y con el tejido institucional, asociativo y económico local en los municipios en los que desarrollará las actividades culturales, al objeto de su valoración conforme al criterio previsto en el artículo 6.1 f) de la Orden CTD/11/2025

6º. En su caso, alianzas establecidas con entidades de otros ámbitos sectoriales y servicios públicos (desarrollo rural, sector primario, agroecología, medioambiente, transición ecológica, educación, salud, reto demográfico, etc.), al objeto de su valoración conforme al criterio previsto en el artículo 6.1 g) de la Orden CTD/11/2025

7º. En su caso, herramientas de medición y evaluación de los distintos impactos del proyecto (cultural, económico, social, demográfico, territorial, calidad de vida, sostenibilidad medioambiental, etc.) que serán aplicadas con motivo de su desarrollo, al objeto de su valoración conforme al criterio previsto en el artículo 6.1 h) de la Orden CTD/11/2025

8º. En su caso, información sobre los medios de transporte gratuitos puestos a disposición de personas residentes en poblaciones cercanas para facilitar su participación y asistencia a las actividades culturales, al objeto de su valoración conforme al criterio previsto en el artículo 6.1 i) de la Orden CTD/11/2025.

9º. Cualquier otra información que se considere relevante para la valoración del proyecto con arreglo a los criterios establecidos en el artículo 6 de la Orden CTD/11/2025.

En el caso de no aportarse información sobre alguno de los puntos anteriores, se deberá reflejar de manera expresa en la memoria.

**La falta de aportación de la información necesaria para la aplicación de alguno/s de los criterios de valoración previstos en el artículo 6 de esta Orden determinará que no se otorgue puntuación alguna por esos criterios.**

<sup>1</sup> AUTORIZO (personas jurídicas) / NO ME OPONGO (personas físicas) a que este órgano gestor pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad y domicilio, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia; a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

**El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables**

El solicitante de la subvención regulada en esta convocatoria, manifiesta que, respecto a la solicitud y recepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- No ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma actividad.
- Ha solicitado y, en su caso, recibido, para la misma actividad, las ayudas que se mencionan a continuación:

Organismo	Fecha Solicitud	Solicitado (€)	Fecha Aprobación	Recibido

**CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO

O00006454

(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR

A06045081

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> <b>en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</b>	
<b>Tratamiento</b>	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
<b>Responsable</b>	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico. Calle Juan de Santander 19 (primera planta del edificio "Los Arenales", sede de la Biblioteca Central de Cantabria y del Archivo Histórico Provincial de Cantabria), 39008 Santander.
<b>DPD</b>	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
<b>Finalidad</b>	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
<b>Legitimación</b>	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
<b>Derechos</b>	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ).
<b>Información ampliada</b>	<a href="http://cantabria.es/rgpd">cantabria.es/rgpd</a>

## CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO